Guatemala, 13 de septiembre de 2021.

# Señora Ministra de Educación

**Claudia Patricia Ruíz Casasola De Estrada Su Despacho.**

**Señora Ministra:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, suscrito con la Asociación Ak´ Tenamit (Pueblo Nuevo) y la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, de conformidad al primer desembolso otorgado a la asociación Ak’ Tenamit, por el monto de Q.2,000,000.00, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2021.

La verificación comprendió el cumplimiento de las cláusulas del Convenio No. 01-2021 de Subvención Económica para la prestación de servicios educativos gratuitos suscrito entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación de Izabal y la Asociación AK´ Tenamit, ( Pueblo Nuevo ), de fecha 21 de abril de 2021, aprobado por el Acuerdo Ministerial No. 1,132 - 2,021, de fecha 27 de abril de 2021, por el monto de Q 4,000,000.00; evaluación de la estructura del control interno y verificación del 100% de las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución de subvención económica otorgada.

# Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Bajo rendimiento académico de alumnos**

En la Asociación Ak´Tenamit (Pueblo Nuevo), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, se determinó según registro general de resultados parciales del ciclo 2021, que 55 alumnos del Nivel Básico, 26 alumnos de la carrera de Perito en Turismo Sustentable y 2 alumnos de la carrera de Perito en Bienestar Rural y Desarrollo Comunitario presentaron rendimientos académicos por debajo del porcentaje mínimo del 75% (Ver anexo 1).

# Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Bajo rendimiento académico de alumnos**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Departamento Técnico Pedagógico realice el monitoreo y supervisión oportuno, completo y detallado, a efecto de garantizar el cumplimiento de la obligación establecida en el convenio, de alcanzar como mínimo el porcentaje de 75% del rendimiento académico de todos los alumnos de la Asociación AK´ Tenamit.

Que el Representante Legal y Presidente de la Asociación AK´ Tenamit (Pueblo

Nuevo), vele por el cumplimiento de la cláusula decima del convenio 01-2021, al cumplir con un porcentaje mínimo del setenta y cinco por ciento (75%), en el rendimiento académico de los alumnos con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en la Asociación.

El hallazgo contenido en el Informe No. CUA-105704-1-2021, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-11-2021, de fecha 06 de julio de 2021, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 48633 de fecha 17 de febrero de 2020 y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo se encuentra confirmado.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, debido al siguiente resumen:

# DEFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA CAJA FISCAL

Se determinó que el depósito 31160840 de fecha 31 de mayo de 2021, por un valor de Q 76.48, registrado en el libro de bancos, cuenta bancaria y caja fiscal, no se emitió la forma 306-C1 Serie J, debido a que no se le descontó la cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, al momento de haber realizado el pago de salario del mes de abril de 2021; al empleado Raúl Efraín Cuxum.

Se emitió Nota de Auditoría DIDAI-IZA-AK´TENAMIT-01-2021 de fecha 16 de junio de 2021. Por lo que se corrigió la deficiencia.

Adicionalmente se efectuó seguimiento a dos recomendaciones, derivadas de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, practicada a la Asociación Ak´Tenamit (Pueblo Nuevo), por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, emitidas en el Informe de Auditoría No. 88543-1-2020 de fecha 23/06/2020.

Como resultado, se determinó el cumplimiento de las recomendaciones correspondientes a las siguientes deficiencias; La Deficiencia 1 “Bajo rendimiento académico de los alumnos” y deficiencia 2 “Falta de supervisión y monitoreo”, fueron atendidas para el período 2020.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.

JORGE MARIO ANTON

Auditor

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director